

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H.XXVIII
Ayuntamiento Del Nayar.

Año 1

03 de noviembre del año 2025

Gaceta Ordinaria Número: 10





El suscrito, **C. Hugo Liberato Zeferino Panuco**, Secretario del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 3, 4, 6 y 8 del Reglamento de La Gaceta Municipal Del Nayar, Nayarit; hago constar y;

CERTIFICO:

Que la Gaceta Ordinaria **No. 10 (diez)**, contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado en Sesiones Ordinarias, dentro del período comprendido del día 01 al 31 de octubre del año 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en Jesús María, Municipio Del Nayar, del Estado de Nayarit; a al 03 (tres) días del mes de noviembre del año (2025) dos mil veinticinco.



[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: ORD/019/2025.

DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT. 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

[Handwritten signatures]

En las Oficinas de Palacio Municipal, Ubicadas en Jesús María, Del Nayar, Nayarit; siendo las 13:27 (trece horas con veintisiete minutos) del día viernes, 10 (diez) de octubre del presente año 2025; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De La Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Conrado Pérez De la Cruz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De la Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción I, 64 fracción I y 65 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Decimonovena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, realiza la toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.





SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Decimonovena Sesión Ordinaria y por consiguiente se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

[Handwritten signatures and names: Lorencza de la Cruz de la Cruz, Maria de la Luz Ortega Muñoz, EFRAIN LAMAS]





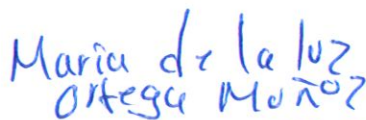
TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

- 
- 
- 
- 
- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
 - II. Instalación legal de la Decimonovena Sesión Ordinaria de Cabildo.
 - III. Lectura y aprobación del orden del día.
 - IV. Lectura y Firma del Acta de La Sesión Anterior.
 - V. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un Recurso económico por la cantidad de hasta \$100,00.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N); así como de las debidas modificaciones de partidas presupuestarias necesarias, para la organización del Evento cultural en Jesús María; con motivo del día de muertos.
 - VI. Presentación para su analisis, discusión y en su caso aprobación de un monto estimado por hasta \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n); así como de las debidas modificaciones de partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de una Camioneta Doble Rodado con capacidad de carga de 3-4 toneladas; necesaria en la operatividad de los traslados del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit.
 - VII. Asuntos Generales.
 - VIII. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación a la lectura y firma del Acta de la Sesión anterior; correspondiente a la Decimoctava Sesión




Lorena de la Cruz de la C.




Maria de la Luz
Ortega Muñoz




EFRAIN LAMAL




Ordinaria de Cabildo, llevada a cabo el día lunes, 29 de septiembre del presente año 2025, en las instalaciones que ocupan las Oficinas Auxiliares Del Nayar, ubicadas en Calle Querétaro #383, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Estado de Nayarit; para lo cual, se solicitó la dispensa de lectura de dicha acta; toda vez que fue anexa a la convocatoria correspondiente; por lo que de no existir observación alguna se procedió a recabar la firma de los que en ella intervinieron.



QUINTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el quinto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un Recurso económico por la cantidad de hasta \$100,00.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N); así como de las debidas modificaciones de partidas presupuestarias necesarias, para la organización del Evento cultural en Jesús María; con motivo del día de muertos.




Para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención de la Profa. Adriana Valdez López, Directora de Educación, Cultura y Deporte, a efecto de realizar la exposición del punto correspondiente.



En su participación la Profa. Adriana Valdez López, expone que se tiene programado el concurso de altares para el día lunes 03 de noviembre del 2025, otorgando un premio total de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/M. N) para los tres primeros lugares. Además, se contará con personal de CECAN (Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit), a quienes se les va a proveer de alimentos, así como comenta que el jurado calificador será del Estado, es decir vendrá personal de la ciudad a evaluar los altares.



Lorena de la Cruz de la c.



María de la Luz
Ortega Muñoz

ERAIN VAMASL



Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.



El Síndico Municipal, Lic. José Mariano de la Rosa Carrillo, desarrolla en su intervención que está en la mejor disposición de apoyar en la organización del evento, y hace un cuestionamiento del por qué vendrá personal del Estado a calificar, a lo que la Directora le responde, que esta vez se va a realizar de esta manera, puesto que las bases de la convocatoria referente a los altares van ser de manera general.



El Regidor Conrado Pérez De la Cruz, solicita que también que también se contemple este tipo de concurso y premiación para el lado de Santa Teresa.







No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de un Recurso económico por la cantidad de hasta \$100,00.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N); así como de las debidas modificaciones de partidas presupuestarias necesarias, para la organización del Evento cultural en Jesús María; con motivo del día de muertos. Resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.



SEXTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el sexto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un monto estimado por hasta \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n); así como de las debidas modificaciones de partidas presupuestarias necesarias para la



 Lorena de la Cruz de la C. 
 María de la Cruz Ortega Muñoz
Efraim (Amo) 





adquisición de una Camioneta Doble Rodado con capacidad de carga de 3-4 toneladas; necesaria en la operatividad de los traslados del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit.



Para lo cual, la Presidenta Municipal, en su exposición del punto correspondiente, acentúa la importancia de la adquisición de esta camioneta, misma que cubriría las solicitudes de las escuelas (Traslado de libros, material educativo), así como del propio Ayuntamiento, de igual forma le proporciona a los presentes cotización de la camioneta para su evaluación y propuesta.



Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

El Regidor Ricardo Simental Navarrete, en su intervención explica que él y los integrantes del Comité de Adquisiciones, han valorado la necesidad de adquirir esta camioneta, puesto que en ocasiones se tiene que hacer de uso de más vehículos para el traslado de las despensas u algún otro tipo de apoyo por parte del Ayuntamiento, mismos que generan más gastos y ocupan de más personal para realizar la entrega.

La Regidora Rubí Marlen Medina González, cuestiona qué partidas presupuestales se van a modificar al momento de adquirir el vehículo, a lo que la Presidenta Municipal responde que una vez que se apruebe la adquisición, se les va a dar a conocer cuáles partidas fueron afectadas y que la Comisión de adquisición sea la encargada de ver qué camioneta se va a adquirir conforme a las necesidades de la operatividad del Ayuntamiento y las condiciones de los camiones del Municipio Del Nayar.



Regidor Maria de la Luz
ORTIGA MUÑOZ

Lorena de la Cruz de la C

EFRAIN LAMAS





No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de un monto estimado por hasta \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); así como de las debidas modificaciones de partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de una Camioneta Doble Rodado con capacidad de carga de 3-4 toneladas; necesaria en la operatividad de los traslados del Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit. resultando aprobado por mayoría de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit. Quedando de la Siguiete manera.

#	PROPIETARIO	CARGO	VOTACIÓN
1	IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.	SINDICO MUNICIPAL	ABSTENCIÓN
3	RICARDO SIMENTAL NAVARRETE.	REGIDOR	A FAVOR
4	BESTECINDO LOBATOS PANCHO.	REGIDOR	A FAVOR
5	J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES.	REGIDOR	A FAVOR
6	BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.	REGIDORA	A FAVOR
7	CONRRADO PÉREZ DE LA CRUZ.	REGIDOR	A FAVOR
8	ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.	REGIDOR	A FAVOR







Biglio Maria de la luz Ortega Muñoz

Lorena de la Cruz de la C



EFRAIN VARGAS





9	RUBÍ MARLEN MEDINA GONZÁLEZ.	REGIDORA	A FAVOR
10	LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.	REGIDORA	ABSTENCIÓN
11	MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.	REGIDORA	A FAVOR

SÉPTIMO: ASUNTOS GENERALES.

En relación a los Asuntos Generales, la Presidenta Municipal, informa que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

El Síndico Municipal, el Lic. José Mariano de la Rosa Carrillo, expone que ha atendido llamadas de los Comisariados de bienes comunales de varias comunidades, sobre la regularización de las pistas, y ante esto se ha girado un oficio al Comandante de la 13ª Zona Militar, de Tepic, Nayarit, resaltando que las aeropistas de los núcleos agrarios de Santa Teresa y Mesa del Nayar, que corresponden a las localidades de Mesa de Huicholes, Dolores, Santa Teresa, Mesa del Nayar, Los Gavilanes y Jazmines de Coyultita, se les va dar el trámite para su regularización, puesto que son necesarias para el traslado de personas en caso de emergencia.

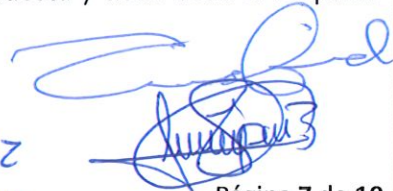
El Regidor Conrado Pérez De la Cruz, solicita nuevamente se incluya y se considere un evento como el que se va a realizar en la Cabecera Municipal, sobre el Concurso de Altares, por lo que la Presidenta Municipal, le solicita haga una propuesta y tiene todo el respaldo para llevar a cabo el Concurso.



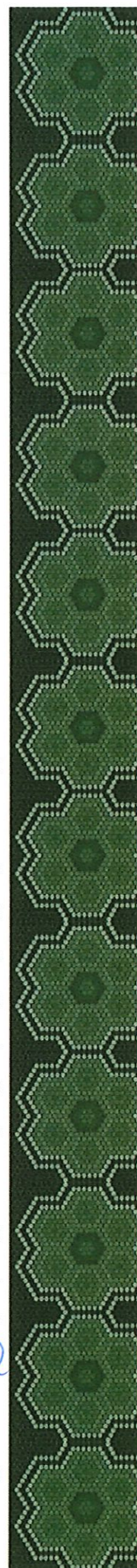





Brufio Maria de la luz
Ortega Muñoz
Lorenza de la Cruz de la C



EFRAIN CAMACHO





[Handwritten signature]

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial, los acuerdos tomados en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

NOVENO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:34 (catorce horas con treinta y cuatro minutos) del día viernes, 10 (diez) de octubre del presente año 2025 (dos mil veinticinco); la Presidenta Municipal, la Mtra. Imelda Escobedo López, da por clausurados los trabajos de la Decimonovena Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit;

INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL.

SÍNDICO MUNICIPAL.

[Handwritten signature of Mtra. Imelda Escobedo López]

[Handwritten signature of Lic. José Mariano de la Rosa Carrillo]

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

REGIDORAS Y REGIDORES:

Maria de la Luz Ortega Muñoz

C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

[Handwritten signature of Ricardo Simental Navarrete]

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FRAN LAMAL
Lorena de la Cruz de la C.





[Handwritten signature]

C. BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES.

[Handwritten signature]

C. BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.

[Handwritten signature]

C. CONRRADO PÉREZ DE LA CRUZ.

[Handwritten signature]

C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

[Handwritten signature]

C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZÁLEZ.

[Handwritten signature]

C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
María de la Cruz Ortega Muñoz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
EFRAIN CAMACHO



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.




C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del Acta de la Decimonovena Sesión Ordinaria de Cabildo, ORD/019/2025, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).



Lorena de la Cruz de la C.



Maria de la Luz
Ortega Muñoz



EFRAIM LAMAS



[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: ORD/020/2025.

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL XXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT. 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

En las Oficinas Auxiliares del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; ubicadas en Calle Querétaro #383 de la Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 12:02 (doce horas con dos minutos) del día viernes, 30 (treinta) de octubre del presente año 2025; previamente convocados, se encuentran reunidos los Integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit; los CC. Mtra. Imelda Escobedo López, Presidenta Municipal, Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Efraín Lamas Lara, Ricardo Simental Navarrete, Bestecindo Lobatos Pancho, J. Concepción De La Cruz Cervantes, Blanca González Muñoz, Conrado Pérez De la Cruz, Elpidio Álvarez Rodríguez, Rubí Marlen Medina González, Lorenza De La Cruz De la Cruz y María De La Luz Ortega Muñoz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 38, 49, 50 fracción I, 64 fracción I y 65 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

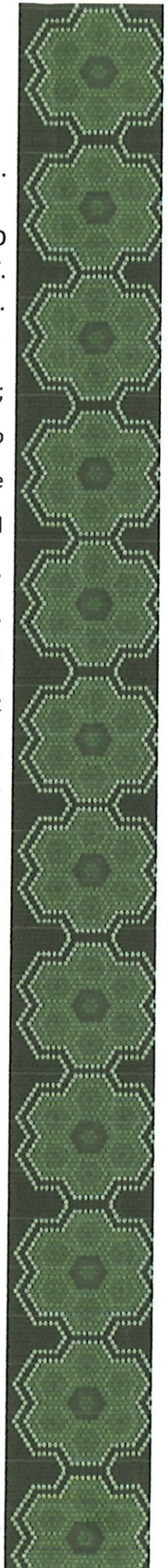
PRIMERO: El Secretario del Ayuntamiento, realiza la toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **Totalidad** de los integrantes del H. XXVIII Vigésimo Octavo Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de Quorum Legal para Sesionar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las Sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se **declara legalmente instalada la Vigésima Sesión Ordinaria** y por consiguiente se tomarán como validos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

Efraín Lamas Lara

María de la Luz Ortega Muñoz

Lorenza de la Cruz



[Vertical column of handwritten signatures]



TERCERO: El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando registrado bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Firma del Acta de La Sesión Anterior.
- V. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Servicio de Energía Eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público; entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit.
- VI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de los valores catastrales para el municipio de Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2026.
- VII. Análisis, discusión y en su caso la aprobación, para suscribir un Convenio General y Específico de Coordinación y Colaboración en Materia de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el H. XXVIII Ayuntamiento del Municipio de Del Nayar, Nayarit.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

CUARTO: Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, en relación a la lectura y firma del Acta de la Sesión anterior; correspondiente a la Decimonovena Sesión



Lorena de la Cruz de la C

EFRAIN LAMOS L
María de la Luz
ORTEGA MONOZ





Ordinaria de Cabildo, llevada a cabo el día viernes, 10 de octubre del presente año 2025, en las instalaciones que ocupan las Oficinas de Palacio Municipal, ubicadas en Jesús María, Del Nayar, Nayarit; para lo cual, se solicitó la dispensa de lectura de dicha acta; toda vez que fue anexa a la convocatoria correspondiente; por lo que de no existir observación alguna se procedió a recabar la firma de los que en ella intervinieron.

QUINTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el quinto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Servicio de Energía Eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público; entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit.

Para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención del Lic. José Mariano De la Rosa Carrillo, Síndico Municipal, a efecto de realizar la exposición del punto correspondiente.

En su participación el Síndico Municipal, es un convenio de colaboración, es decir que ambas partes tanto la CFE Y El H. Ayuntamiento se estarán apoyando, puesto que ya el convenio ya tiene un atraso, por lo que se le está dando seguimiento a fin de concluir con ello.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

La Presidenta Municipal, abona al punto, la Colaboración con CFE, entre ellos es que, en el mes de enero 2026, se realizará un censo para quienes tienen servicio de energía Eléctrica,



Lorenza de la Cruz de la C

EFRAIN LAMAS C

María de la Luz Ortega Muñoz





así como también la verificación de que las lámparas ubicadas en cada comunidad están realmente funcionando.

El Regidor Bestecindo Lobatos Pancho, está en la mejor disposición de apoyar cuando se realicen las encuestas, ya que en su demarcación cuenta con comunidades que presentan el problema de conexión a la red eléctrica.

El Regidor Ricardo Simental Navarrete, comenta que aun cuando el Servicio de la Luz eléctrica no es constante, siguen llegando los recibos, tema que se tendría que revisar con la CFE, comentario al que se une el Regidor J. Concepción De la Cruz Cervantes.

No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación de la firma del Convenio de Servicio de Energía Eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público; entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit. Resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.

SEXTO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el sexto punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de los valores catastrales para el municipio de Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2026.



EFRAIN CAMACHO



Lorena de la Cruz de la C.

Marta de la Luz Ortega Muñoz





Para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención del L.C. Héctor Salome Parra Zavala, Tesorero Municipal, a efecto de realizar la exposición del punto correspondiente.

En su participación, referente a la actualización de tabla de valores, esta aplica únicamente a los que tienen el título de propiedad, ya que la mayoría de los terrenos del Municipio Del Nayar, son comunales.

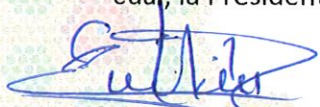
Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

El Regidor Efraín Lamas Lara, destaca que, si se aprueba, el beneficio del titular, es que va a conocer el valor real del valor de la propiedad con la que cuenta, comentario al que se une la Regidora Rubí Marlen Medina González.

El Regidor Ricardo Simental Navarrete, en su intervención comenta que, una vez el Gobierno del Estado, entregue la lista, es importante que los integrantes del H. Cabildo, visiten las comunidades para informar sobre la actualización de los valores catastrales.

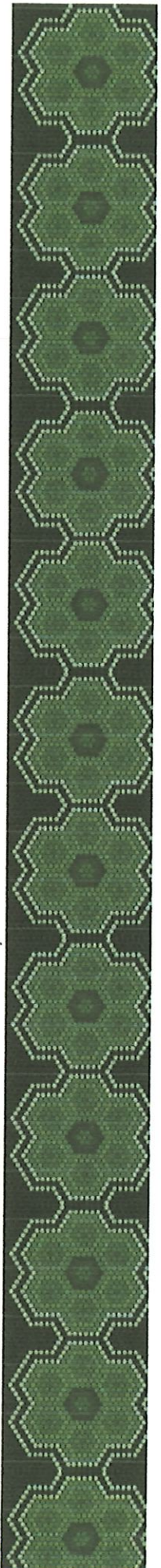
El Síndico Municipal, cuestiona cómo se va a realizar la recaudación de los pagos del Catastro, a lo que el Tesorero Municipal le responde que es el Gobierno del Estado quien realiza el cobro, y en lo posterior se distribuye el recurso de la siguiente manera, 20% veint por ciento para el estado y el 80% (ochenta por ciento) Quien va a requerir los ingresos

No.habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación,



Lorena de la Cruz de la O,

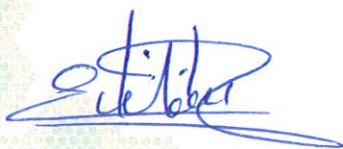
Maria de la Luz Ortega Muñoz
EFRAÍN LAMAS LARA





referente a la aprobación de la propuesta de los valores catastrales para el municipio de Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2026; resultando aprobado por mayoría de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit. Quedando la votación de la siguiente manera.

#	PROPIETARIO	CARGO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1	IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	EFRAÍN LAMAS LARA.	REGIDOR	A FAVOR
4	RICARDO SIMENTAL NAVARRETE.	REGIDOR	A FAVOR
5	BESTECINDO LOBATOS PANCHO.	REGIDOR	ABSTENCIÓN
6	J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES.	REGIDOR	A FAVOR
7	BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.	REGIDORA	A FAVOR
8	CONRRADO PÉREZ DE LA CRUZ.	REGIDOR	A FAVOR
9	ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.	REGIDOR	A FAVOR



Lorena de la Cruz de la Cruz

Maria de la Cruz
Ortega MORA
EFRAIN LAMAS L.





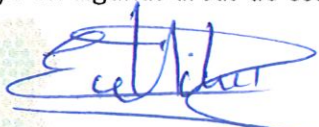

10	RUBÍ MARLEN MEDINA GONZÁLEZ.	REGIDORA	A FAVOR
11	LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.	REGIDORA	A FAVOR
12	MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.	REGIDORA	A FAVOR

SÉPTIMO: Continuando con el desahogo del orden del día propuesto y en relación a el séptimo punto, relativo a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso la aprobación, para suscribir un Convenio General y Específico de Coordinación y Colaboración en Materia de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el H. XXVIII Ayuntamiento del Municipio de Del Nayar, Nayarit.

Para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita la intervención del L.C. Héctor Salome Parra Zavala, Tesorero Municipal, a efecto de realizar la exposición del punto correspondiente.

Una vez concluida la participación, se solicita a los presentes levantar su mano para registrar su participación en lo general y en lo particular.

El Regidor Ricardo Simental Navarrete, comenta que es una buena oportunidad para los Jóvenes que quieran realizar su servicio social o prácticas profesionales, quienes estarán en apoyo en algunas áreas de este H. Ayuntamiento.

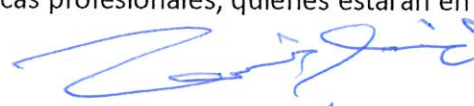



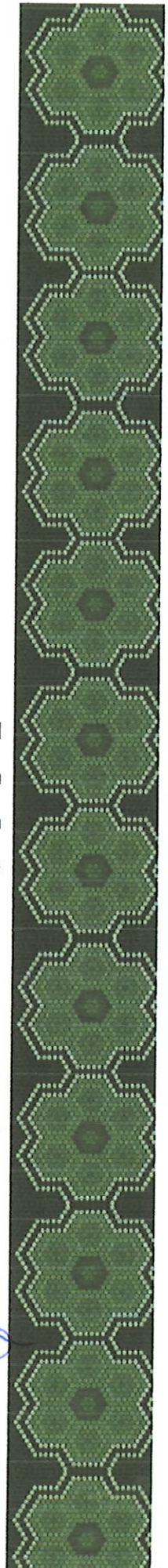
Lorenza de la Cruz de la C




Maria de la Luz Ortega Muñoz

EFRAIN VAMOS L








No habiendo más participaciones, se considera suficientemente analizado el punto, para lo cual, la Presidenta Municipal, solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su votación, referente a la aprobación, para suscribir un Convenio General y Específico de Coordinación y Colaboración en Materia de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el H. XXVIII Ayuntamiento del Municipio de Del Nayar, Nayarit. Resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes, Integrantes del H. Cabildo Del Nayar, Nayarit.



OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.

En relación a los Asuntos Generales, la Presidenta Municipal, informa que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

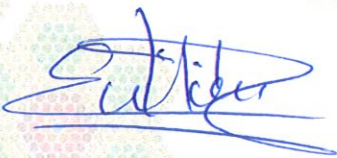
Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial, los acuerdos tomados en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



NOVENO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:48 (doce horas con cuarenta y ocho minutos) del día viernes, 30 (treinta) de octubre del presente año 2025 (dos mil veinticinco); la Presidenta Municipal, la Mtra. Imelda Escobedo López, da por clausurados los trabajos de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio Del Nayar, Nayarit;



Lorena de la Cruz de la C



María de la Luz
ORTEGA MUÑOZ



EFRAIN LAMA





INTEGRANTES DEL H. XXVIII AYUNTAMIENTO

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRA. IMELDA ESCOBEDO LÓPEZ.

LIC. JOSÉ MARIANO DE LA ROSA CARRILLO.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. EFRAÍN LAMAS LARA.

C. RICARDO SIMENTAL NAVARRETE

C. BESTECINDO LOBATOS PANCHO.

C. J. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ CERVANTES

Lorenza de la Cruz de las

María de la Cruz Ortega Muñoz



C. BLANCA GONZÁLEZ MUÑOZ.



C. CONRRADO PEREZ DE LA CRUZ.



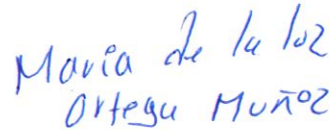
C. ELPIDIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.



C. RUBÍ MARLEN MEDINA GONZALEZ.



C. LORENZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.



C. MARIA DE LA LUZ ORTEGA MUÑOZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



C. HUGO LIBERATO ZEFERINO PANUCO.

La Presente hojas de firmas, forma parte integrante del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, ORD/020/2025, del H. XXVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Nayar, Nayarit; (2024-2027).





PROPUESTA DE VALORES

CABECERA MUNICIPAL DEL NAYAR

LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	ZONA	CLASIFICACIÓN	VALOR UNITARIO DE TERRENO M ²
JESUS MARIA	18-169	VZ1-UH5	URBANO HABITACIONAL POPULAR ALTO	\$50
		VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR MEDIO	\$50
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30

LOCALIDADES RURALES

LOCALIDAD	CLAVE CATASTRAL	ZONA	CLASIFICACIÓN	VALOR UNITARIO DE TERRENO M ²
LAS HIGUERAS	18-069	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$50
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
HUAYNAMOTA	18-077	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
EL MANGUITO	18-085	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
MESA DEL NAYAR	18-086	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
NARANJITO DE COPAL	18-091	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
PASO DE ALICA	18-103	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
PLAYA DE GOLONDRINA	18-116	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30

Lorena de la Cruz de la C.

Maria de la Luz Ortega Muñoz Ferrán Lamas



SAN JUAN PEYOTAN	18-129	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
SAN PABLO	18-131	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
SAN RAFAEL 1	18-132	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30
SANTA CRUZ DE GUAIBEL	18-135	VZ1-UH6	URBANO HABITACIONAL POPULAR BAJO	\$30
		UA1	URBANO AGRICOLA	\$30

Las demás localidades no descritas se proponen:

Valor de zona Urbano de \$30

Zona Urbano Agrícola de \$30

TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA PREDIOS RÚSTICOS

Calidad de Suelo Según su Uso y Capacidad Agrícola	Valor Estimado por Hectárea	Características Agronómicas
Agrícola Intensiva de Riego (AIR1)	65,000.00	Suelos de alta productividad, dotados con infraestructura de riego, labores culturales mecanizadas.
Agrícola de Riego (AR2)	56,000.00	Suelos medianamente productivos, poseen infraestructura de riego y permiten las labores culturales.
Agrícola de Humedad (AH3)	49,000.00	Suelos agrícolamente productivos irrigados por gravedad y permiten labores mecánicas.

Maria de la Luz Ortega Muñoz
ERRAN CAMOJ12

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and note 'Lorena de la Cruz de la C.' in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom left]



Agrícola de Humedad Residual (AHR4)	42,000.00	Suelos de humedad residual, agrícolamente productivos y permiten labores mecanizadas.
Agrícola Régimen de Temporal (ART5)	35,000.00	Suelos altamente productivos bajo el régimen de temporal de lluvias, labores culturales mecanizadas.
Agrícola Temporal Regular Calidad (ATRC6)	30,000.00	Suelo agrícola medianamente productivo, permite labranza mecánica o con tracción animal.
Agrícola Cultivos Perennes y Permanentes (ACPP7)	177,000.00	Suelos productivos con cultivos perennes y huertos establecidos.
Pecuario Agostadero de Buena Calidad (PABC8)	20,000.00	Suelos con praderas cultivadas, especiales para pastoreo intensivo de ganado mayor.
Pecuario Agostadero Regular Calidad (PARC9)	4,100.00	Suelos con pendientes moderadas, provistas de pastizal y forrajes inducidos.
Pecuario Agostadero de Mala Calidad (PAMC10)	3500.00	Suelos poco profundos, con pendientes fuertes provista de pastizal natural, propios para pastoreo extensivo.
Cerril (Ce11)	2,500.00	Suelos tipo litosol, sostienen vegetación de bosque y pastizal natural.
Estuarino (Es12)	5,500.00	Suelos salinos con inundaciones temporales durante el año, sostiene vegetación de pastizal, palmar y manglar.

Mano

[Signature]

[Signature]

Lorena de la Cruz de la C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

María de la Luz Ortega Mayo 2

EFRAM RAMOS



Estuarino (Es13)	2,500.00	Suelos salinos inundados todo el tiempo del año, tipo de vegetación que sostiene; manglar.
Eriazo (Er14)	1000.00	Suelos no aptos para ninguna actividad agropecuaria.

PROPUESTA

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION POR TIPO

HABITACIONAL MODERNO LUJO				
1.-PRIMERA	ALTA	HB - PA	M2	\$6,750.00
	MEDIANA	HB - PM	M2	\$6,125.00
	BAJA	HB - PB	M2	\$5,375.00
HABITACIONAL MODERNO SUPERIOR				
2.-SEGUNDA	ALTA	HM - SA	M2	\$5,062.50
	MEDIANA	HM - SM	M2	\$4,375.00
	BAJA	HM - SB	M2	\$3,812.50
HABITACIONAL MODERNO MEDIA				
3.-TERCERA	ALTA	HM - TA	M2	\$3,500.00
	MEDIANA	HM - TM	M2	\$3,125.00
	BAJA	HM - TB	M2	\$2,815.50
HABITACIONAL MODERNO ECONOMICA				
4.-CUARTA	ALTA	HM - CA	M2	\$2,062.50
	MEDIANA	HM - CM	M2	\$1,750.00
	BAJA	HM - CB	M2	\$1,437.50
HABITACIONAL MODERNO CORRIENTE				
5.-QUINTA	ALTA	HM - QA	M2	\$1,187.50
	MEDIANA	HM - QM	M2	\$937.50
	BAJA	HM - QB	M2	\$687.50
HABITACIONAL ANTIGUA SUPERIOR				
6.-SEXTA	ALTA	HA - SXA	M2	\$3,312.50
	MEDIANA	HA - SXM	M2	\$3,062.50
	BAJA	HA - SXB	M2	\$2,812.50

Lorena de la Cruz de la C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María de la Luz Ortega Muñoz

EFRAM URAMA



HABITACIONAL ANTIGUA MEDIA				
	ALTA	HA - SPA	M2	\$2,562.50
7.-SEPTIMA	MEDIANA	HA - SPM	M2	\$2,312.50
	BAJA	HA - SPB	M2	\$2,062.50
HABITACIONAL ANTIGUA ECONOMICA				
	ALTA	HA - OA	M2	\$1,875.00
8.-OCTAVA	MEDIANA	HA - OM	M2	\$16,525.00
	BAJA	HA - OB	M2	\$1,375.00
HABITACIONAL REGIONAL MEDIA				
	ALTA	HR - NA	M2	\$1,875.00
9.-NOVENA	MEDIANA	HR - NM	M2	\$1,500.00
	BAJA	HR - NB	M2	\$1,375.00
HABITACIONAL REGIONAL ECONOMICA				
	ALTA	HR - DA	M2	\$1,000.00
10.-DECIMA	MEDIANA	HR - DM	M2	\$812.50
	BAJA	HR - DB	M2	\$687.50
INDUSTRIAL PESADA				
	ALTA	I - PA	M2	\$3,062.50
11.-PESADA	MEDIANA	I - PM	M2	\$2,812.50
	BAJA	I - PB	M2	\$2,625.00
INDUSTRIAL MEDIANA				
	ALTA	I - MA	M2	\$2,375.00
12.-MEDIANA	MEDIANA	I - MM	M2	\$2,187.50
	BAJA	I - MB	M2	\$2,000.00
INDUSTRIAL LIGERA				
	ALTA	I - LA	M2	\$1,812.50
13.-LIGERA	MEDIANA	I - LM	M2	\$1,625.00
	BAJA	I - LB	M2	\$1,437.50
INDUSTRIAL ECONOMICA				
	ALTA	I - EA	M2	\$1,250.00
14.-ECONOMICA	MEDIANA	I - EM	M2	\$1,125.00
	BAJA	I - EB	M2	\$937.50
COMERCIAL LUJO				
	ALTA	C - LA	M2	\$4,125.00
15.-LUJO	MEDIANA	C - LR	M2	\$3,750.00
	BAJA	C - LB	M2	\$3,312.50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lorena de la Cruz de la C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria de la Luz Ortega Muñoz

EFRAIM CAMAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMERCIAL SUPERIOR				
	ALTA	C - SA	M2	\$3,062.50
16.-SUPERIOR	MEDIANA	C - SM	M2	\$2,750.00
	BAJA	C - SB	M2	\$2,437.50
COMERCIAL MEDIANA				
	ALTA	C - MA	M2	\$2,250.00
17.-MEDIANA	MEDIANA	C - MM	M2	\$2,000.00
	BAJA	C - MB	M2	\$1,750.00
COMERCIAL ECONOMICA				
	ALTA	C - EA	M2	\$1,562.50
18.-ECONOMICA	MEDIANA	C - EM	M2	\$1,375.00
	BAJA	C - EB	M2	\$1,125.00
HOTELERIA LUJO				
	ALTA	H - TLA	M2	\$7,625.00
19.-TURISTICO LUJO	MEDIANA	H - TLM	M2	\$6,687.50
	BAJA	H - TLB	M2	\$5,875.00
HOTELERIA SUPERIOR				
	ALTA	H - TSA	M2	\$5,187.50
20.-TURISTICO SUPERIOR	MEDIANA	H - TSM	M2	\$4,500.00
	BAJA	H - TSB	M2	\$3,937.50
HOTELERIA MEDIO				
	ALTA	H - TMA	M2	\$3,437.50
21.-TURISTICO MEDIO	MEDIANA	H - TMM	M2	\$3,000.00
	BAJA	H - TMB	M2	\$2,562.50
HOTELERIA ECONOMICA				
	ALTA	H - TEA	M2	\$2,187.50
22.-TURISTICO ECONOMICO	MEDIANA	H - TEM	M2	\$1,875.00
	BAJA	H - TEB	M2	\$1,500.00
ESPECIAL				
23.-MERCADO	SUPERIOR	E - MS	M2	\$3,875.00
	MEDIANO	E - MM	M2	\$2,062.50
	BAJO	E-MB	M2	\$1,500.00
ESPECIAL				
HOSPITAL GENERAL		E - HG	M ²	\$ 10,149.09
CLINICA INTERMEDIA		E - CB	M ²	\$ 6,434.11
CLINICA BASICA		E - CI	M ²	\$ 3,029.00
ESPECIAL				
	SUPERIOR	E - ES	M2	\$3,000.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Coronze de la Cruz de la C.

Handwritten signature

Handwritten signature

Maria de la Luz Ortega Muñoz

EFRAIN CAMERO



25.-ESCUELA	MEDIANO	E - EM	M2	\$2,187.50
	ECONOMICO	E - EE	M2	\$1,500.00
ESPECIAL				
26.-CINE / AUDITORIO	SUPERIOR	E - CAS	M2	\$3,750.00
	MEDIANO	E - CAM	M2	\$2,312.50
	BAJO	E-CAB	M2	\$2,062.00
INSTALACIONES ESPECIALES				
	ALTO	IE - CA	M2	\$1,750.00
COBERTIZO	MEDIO	IE - CM	M2	\$1,062.50
	BAJO	IE - CB	M2	\$625.00
INSTALACIONES ESPECIALES				
	SQUASH	IE - CS	M2	\$2,125.00
CANCHA	FRONTON	IE - CF	M2	\$1,125.00
	CONCRETO	IE - CC	M2	\$187.50
INSTALACIONES ESPECIALES				
	PIEDRA	IE - BP	ML	\$1,062.50
BARDA	TABIQUE	IE - BT	ML	\$625.00
	CICLONICA	IE - BC	ML	\$312.50
INSTALACIONES ESPECIALES				
ALBERCA	EQUIPADA	IE - AE	M2	\$3,000.00
	SENCILLA	IE - AS	M2	\$2,062.50
INSTALACIONES ESPECIALES				
	ESCALERA ELEC.	IE - EMEE	ML	\$171,500.00
ELEVADOR MECANICO	ELEVADOR	IE - EMEL	PERS	\$32,750.00
	MONTACARGAS	IE - EMM	KG	\$37.50
INSTALACIONES ESPECIALES				
	CANTERA	IE - PC	M2	\$175.00
PAVIMENTO	CONCRETO / ASFALTO	IE - PCA	M2	\$137.50
	PIEDRA BOLA	IE - PPB	M2	\$100.00
INSTALACIONES ESPECIALES				
CAMPO DE GOLF	MEDIANA	IE - CGM	M2	\$137.50

EFRAIN CAMAY

Maria de la Luz Ortega Muñoz

Lorena de la Cruz de la C